

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Informe de auditoría

Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025

Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R. por encargo de los administradores de Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El objeto principal del Fondo Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R. consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas (nota 1) cuya valoración a dicha fecha es estimada por Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A. como Sociedad gestora del Fondo. Para la realización de dichas valoraciones se aplican las técnicas de valoración indicadas en las notas 4 y 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la relevancia que tiene en el balance, así como el posible deterioro asociado a dichas inversiones.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados para comprobar la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo del Fondo:

- Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos, criterios y métodos empleados por la Sociedad gestora del Fondo en la determinación de la valoración de las inversiones de este, al objeto de considerar si son adecuados y se aplican de manera consistente.
- Adicionalmente hemos realizado procedimientos sobre el proceso de valoración y el registro contable de las transacciones asociadas con las inversiones del Fondo, entre los que destacan los siguientes:
 - Obtención de un detalle de las participaciones mantenidas a 31 de diciembre de 2025 y entendimiento de las principales variaciones producidas durante el ejercicio.
 - Análisis del método de valoración aplicado a las inversiones en función de las políticas de valoración establecidas y la normativa aplicable.
 - Obtención y análisis del informe de valoración emitido por un experto independiente sobre las inversiones del Fondo.
 - Obtención de las cuentas anuales auditadas de las sociedades finales en las que participan las inversiones del Fondo.

Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, referente a la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo del Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Javier Pató Blázquez (22313)

5 de junio de 2026





OP1235705

CLASE 8.^a**Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.****Balance al 31 de diciembre de 2025**
(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024
A) ACTIVO CORRIENTE		403 596,45	1 802 706,11
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	170 246,25	1 433 847,75
II. Periodificaciones		-	-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Deudores	8	233 350,20	368 858,36
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		75 061 622,41	65 103 857,12
I. Activo por impuesto diferido		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	75 061 622,41	65 103 857,12
1. Instrumentos de patrimonio		59 509 448,68	47 461 731,31
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		59 509 448,68	47 461 731,31
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		15 552 173,73	17 642 125,81
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		75 465 218,86	66 906 563,23



CLASE 8.ª



0P1235706

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Balance al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2025	2024
A) PASIVO CORRIENTE		38 627,36	52 425,34
I. Periodificaciones		-	10 260,80
II. Acreedores y cuentas a pagar	9	38 627,36	42 164,54
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivo por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)		38 627,36	52 425,34
C) PATRIMONIO NETO		75 426 591,50	66 854 137,89
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES	10	75 426 591,50	66 854 137,89
I) Capital		-	-
Escriturado		-	-
Menos: Capital no exigido		-	-
II) Participes	10	78 224 584,30	69 648 046,01
III) Prima de emisión		-	-
IV) Reservas		-	-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-	-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(2 793 908,12)	(2 894 202,89)
VII) Otras aportaciones de socios		-	-
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	3	(4 084,68)	100 294,77
IX) Dividendo a cuenta (-)		-	-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO		-	-
I) Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II) Operaciones de cobertura		-	-
III) Otros		-	-
C-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		75 465 218,86	66 906 563,23



CLASE 8.ª



OP1235707

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Balance al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2025	2024
1. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		4 987 166,60	30 834 774,12
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores	7	4 987 166,60	30 834 774,12
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		4 987 166,60	30 834 774,12
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromiso de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o partícipes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		97 443 293,34	97 804 214,40
1. Patrimonio total comprometido	10	82 890 000,00	82 890 000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	10	2 975 751,01	12 020 011,51
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar	14	2 344 913,58	2 894 202,89
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	7	9 232 628,75	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		102 430 459,94	128 638 988,52



CLASE 8.ª



OP1235708

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresada en euros)

	Nota	2025	2024
1. Ingresos financieros (+)		1 223 634,56	1 475 276,84
1.1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	7	1 208 825,01	1 431 060,44
1.2 Otros ingresos financieros	6	14 809,55	44 216,40
2. Gastos financieros (-)		-	(0,03)
2.1 Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2 Otros gastos financieros		-	(0,03)
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		448 994,56	-
3.1 Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-	-
3.1.1 Instrumentos de patrimonio		-	-
3.1.2 Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3 Otras inversiones financieras		-	-
3.2 Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3 Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+)		448 994,56	-
3.4 Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
4. Otros resultados de explotación		(1 653 657,38)	(1 721 409,83)
4.1 Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	37 994,73
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos	11	-	37 994,73
4.2 Comisiones satisfechas (-)	12	(1 653 657,38)	(1 759 404,56)
4.2.1 Comisión de gestión		(1 507 507,19)	(1 599 300,00)
4.2.2 Otras comisiones y gastos		(146 150,19)	(160 104,56)
MARGEN BRUTO		18 971,74	(246 133,02)
5. Gastos de personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	13	(27 409,22)	(40 619,53)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		4 472,47	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(3 965,01)	(286 752,55)
9. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)	7	-	387 047,32
11. Otros (+/-)		(119,67)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(4 084,68)	100 294,77
12. Impuesto sobre beneficios (-)	14	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(4 084,68)	100 294,77

Las Notas 1 a 18, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP1235709

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025**
(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

	2025	2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(4 084,68)	100 294,77
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos / gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos / gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IX. Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(4 084,68)	100 294,77

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2025

	Fondos Reembolsables				Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
	Participes	Prima de emisión	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	69 648 046,01	-	(2 894 202,89)	100 294,77	66 854 137,89	66 854 137,89
Ajustes por cambios de criterio 2024	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2024	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2025	69 648 046,01	-	(2 894 202,89)	100 294,77	66 854 137,89	66 854 137,89
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(4 084,68)	(4 084,68)	(4 084,68)
Operaciones con participes	8 576 538,29	-	-	-	8 576 538,29	8 576 538,29
Suscripciones	9 044 260,50	-	-	-	9 044 260,50	9 044 260,50
Reembolsos	(467 722,21)	-	-	-	(467 722,21)	(467 722,21)
Aplicación del Resultado del ejercicio	-	-	100 294,77	(100 294,77)	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2025	78 224 584,30	-	(2 793 908,12)	(4 084,68)	75 426 591,50	75 426 591,50

CLASE 8.ª



OP1235710

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2024

	Fondos Reembolsables				Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
	Participes	Prima de emisión	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	39 589 855,93	-	(1 031 866,69)	(1 862 336,20)	-	36 695 653,04
Ajustes por cambios de criterio 2023	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2024	39 589 855,93	-	(1 031 866,69)	(1 862 336,20)	-	36 695 653,04
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	100 294,77	-	100 294,77
Operaciones con participes	30 058 190,08	-	-	-	-	30 058 190,08
Suscripciones	30 669 300,00	-	-	-	-	30 669 300,00
Reembolsos	(611 109,92)	-	-	-	-	(611 109,92)
Aplicación del Resultado del ejercicio	-	-	(1 862 336,20)	1 862 336,20	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	69 648 046,01	-	(2 894 202,89)	100 294,77	-	66 854 137,89



OP1235711



CLASE 8.ª



OP1235712

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

	Nota	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(1 225 159,31)	(514 413,89)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	13	(4 084,68)	100 294,77
Ajustes del resultado		(1 672 629,12)	(1 711 939,21)
Amortización del inmovilizado		-	-
Correcciones valorativas por deterioro		(448.994,56)	(236 662,37)
Variación de provisiones		-	-
Imputación de subvenciones		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros		(1 223 634,56)	(1 475 276,84)
Gastos financieros		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		121 709,26	(378 046,29)
Deudores y otras cuentas a cobrar	8	135 508,16	(366 908,42)
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	(3 537,18)	(21 398,67)
Otros pasivos corrientes		(10 260,80)	10 260,80
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		329 844,31	1 475 276,84
Pagos de intereses		-	-
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses		329 844,31	1 475 276,84
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros cobros / pagos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(8 614 980,47)	(28 589 614,92)
Pagos por inversiones		(8 997 719,51)	(28 589 614,92)
Inversiones financieras	7	-	-
Empresas del grupo y asociadas		(8 997 719,51)	(28 589 614,92)
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		382.739,04	-
Inversiones financieras		-	-
Empresas del grupo y asociadas		382.739,04	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos		-	-



OP1235713

CLASE 8.ª

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

(Expresado en euros)

	Nota	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		8 576 538,29	28 974 776,15
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10	8 576 538,29	30 058 190,08
Emisión de instrumentos de patrimonio		9 044 260,50	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		(467 722,21)	(611 109,92)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	30 669 300,00
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	(1 083 413,93)
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(1 083 413,93)
Emisión de otras deudas		-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
Devolución y amortización de otras deudas		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1 263 601,50)	(129 252,66)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1 433 847,75	1 563 100,41
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	6	170 246,25	1 433 847,75



CLASE 8.ª



OP1235714

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

1. Actividad e información de carácter general

a) Actividad

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R. (en adelante el Fondo) fue constituido el 24 de noviembre de 2021 como Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo está inscrito desde el 18 de febrero de 2022 en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V., con el número 364 y con los ISIN ES0175014002, ES0175014010, ES0175014028, ES0175014036 y ES0175014044 y CIF V67812552.

Su domicilio social se encuentra en Madrid, Paseo de la Castellana, 24.

El objetivo del Fondo es generar valor para sus partícipes mediante la toma de participaciones temporales en empresas que desarrollen su actividad en el sector de la generación de energía a partir de fuentes renovables mediante el uso de tecnología renovable, incluyendo la fotovoltaica y la eólica, de acuerdo con lo establecido en la política de inversión.

El Fondo invertirá, de manera directa o indirecta, en participaciones sociales o acciones de sociedades mercantiles no cotizadas que desarrollen su actividad en el sector de generación de electricidad mediante el uso de tecnología renovable, incluyendo la solar fotovoltaica y la eólica, así como en sistemas de almacenamiento o baterías asociados a los mismos.

El Fondo es un producto financiero que tiene como objetivo inversiones sostenibles en el sentido del artículo 9 del Reglamento SFDR.

Con fecha 22 de septiembre de 2023 la C.N.M.V. autorizó el traslado de la gestión del Fondo a Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. Anteriormente el Fondo fue gestionado por Santander Asset Management, S.A.U., S.G.I.I.C.

La gestión de las inversiones realizadas por el Fondo está encomendada a Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante, "la Sociedad gestora"), con domicilio social en Paseo de la Castellana 24, Madrid, que tiene las facultades para su representación, incluyendo la gestión de su patrimonio, así como la administración general y contable, y la representación del Fondo ante las Administraciones Públicas.

La Sociedad gestora fue constituida el 23 de mayo de 2023 y registrada como Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva e inscrita en el correspondiente registro administrativo de la C.N.M.V. con el número 287 el 7 de julio de 2023.



CLASE 8.ª



OP1235715

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

La Sociedad gestora percibirá del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una Comisión de gestión, con cargo al patrimonio del Fondo. Durante el Periodo de Inversión, y hasta la fecha en que finalice, la Sociedad gestora percibirá una contraprestación anual de los siguientes porcentajes sobre el importe total de los compromisos totales. Una vez finalizado el periodo de inversión, la Sociedad gestora percibirá una contraprestación anual de los siguientes porcentajes sobre el importe de la cartera viva entendida como el coste de adquisición, menos el importe de las desinversiones.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, la comisión de gestión ha sido la siguiente:

	Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión de gestión	2,00%	2,00%	1,60%	-	1,50%

La Comisión de Gestión se devengará diariamente y se abonará por trimestres anticipados.

La Sociedad gestora percibirá del Fondo, una Comisión de Suscripción, que se abonará en la fecha del primer desembolso del partícipe en cuestión, y cuyo pago no supondrá una disminución de los compromisos pendientes de desembolso ni la suscripción de participaciones del Fondo, cuyo importe será equivalente a la suma de los resultados de la aplicación de los siguientes porcentajes de suscripción sobre el importe total del compromiso de inversión suscrito por cada partícipe:

	Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E
Comisión de suscripción	1,50%	1,00%	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2025 la comisión de suscripción cobrada por el Fondo ha sido nula. Al 31 de diciembre de 2024 el importe cobrado por este concepto fue de 37.994,73 euros.

La Sociedad gestora percibirá del Fondo, como contraprestación por parte de sus servicios, una comisión de éxito, de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos siguientes y que se abonará de acuerdo con las Reglas de Prelación reguladas en el artículo 13 del Reglamento del Fondo.

- Clase A: 15% de las Distribuciones una vez se alcance un rendimiento bruto superior al 6% sobre capital invertido o 17,50% de las Distribuciones una vez se alcance un rendimiento bruto superior al 10% sobre capital invertido.
- Clase B: 15% de las Distribuciones una vez se alcance un rendimiento bruto superior al 6% sobre capital invertido o 17,50% de las Distribuciones una vez se alcance un rendimiento bruto superior al 10% sobre capital invertido.



CLASE 8.^a



OP1235716

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresada en euros)

- Clase C: 15% de las Distribuciones una vez se alcance un rendimiento bruto superior al 6% sobre capital invertido o 17,50% de las Distribuciones una vez se alcance un rendimiento bruto superior al 10% sobre capital invertido.
- Clase D: No hay comisión de éxito.
- Clase E: 17,50% de las Distribuciones una vez se alcance un rendimiento bruto superior al 8% sobre capital invertido.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no ha devengado comisión de éxito.

La Entidad Depositaria del Fondo es Caceis Bank Spain, S.A. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor.

La Entidad Depositaria percibirá una comisión del Fondo, como contraprestación por su servicio de depositario, con cargo al patrimonio neto del mismo, calculada de la siguiente manera:

Patrimonio Neto	Comisión de Depositaria
Hasta 50 millones de euros	0,065%
Entre 50 y 200 millones de euros	0,055%
Más de 200 millones de euros	0,05%

La Comisión de Depositaria se cobrará por tramos no acumulativos, esto quiere decir que se aplicará a la totalidad del patrimonio neto la única comisión que aplique.

Con fecha 18 de febrero de 2022, la Sociedad gestora suscribió un contrato de asesoramiento de inversiones con Sancus Capital, S.G.E.I.C., SA, en virtud del cual Sancus prestará los Servicios de Asesoramiento siguiendo la política de inversión del Fondo que determine y le comunique en cada momento la Sociedad gestora, y, en ningún caso, el Asesor participará en la toma de decisiones de inversión o desinversión en nombre del Fondo ni ostentará ningún poder de representación del mismo ni poder para obligarle. Durante el Periodo de Inversión, y hasta la fecha en que finalice, el Asesor percibirá de la Sociedad gestora como contraprestación por los Servicios de Asesoramiento, una retribución fija equivalente al 50% de la "Comisión de Gestión" percibida durante el Periodo de Inversión por la Sociedad gestora. Finalizado el periodo de inversión, el Asesor percibirá una retribución fija equivalente al 50% de la "Comisión de Gestión" percibida por la Sociedad gestora.

Adicionalmente, el Fondo está sometido a la normativa legal específica de las Entidades de Capital Riesgo, recogida principalmente por la Ley 22/2014 y por la Circular 11/2008, de 30 de noviembre, de la CNMV y sucesivas modificaciones.



CLASE 8.^a



OP1235717

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

En relación con la regulación indicada anteriormente, deben destacarse los siguientes aspectos:

- El artículo 13 de la Ley 22/2014 y sucesivas modificaciones, establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable, definido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 en los siguientes activos:
 - a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.
 - b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
 - d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable. Las sociedades gestoras que gestionen ECR que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis.
 - e) Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo cumple con dichos requerimientos.

- El artículo 16 de la Ley 22/2014 y sucesivas modificaciones, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. A los efectos previstos en este artículo y en el artículo 23, se entenderá como activo invertible el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto. El patrimonio comprometido será el correspondiente a la fecha de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo ha incumplido con el mencionado límite. En este sentido, la aplicación de la nueva metodología de cálculo actualizada por el regulador ha supuesto que el coeficiente de diversificación se sitúe ligeramente por encima del 25,00% establecido. Al 31 de diciembre 2024 el Fondo ha cumplido con el mencionado límite.

b) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso de 9.044.260,50 euros de sus respectivos compromisos de inversión, correspondiente al 11,00% de los mismos, por lo que el Patrimonio desembolsado a esa fecha asciende a 79.914.248,99 euros incluyendo los 30.669.300,00 euros desembolsados en el ejercicio 2024.



CLASE 8.ª



0P1235718

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

c) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad gestora del Fondo, en fecha 28 de mayo de 2026, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros, salvo mención expresa al respecto.

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025. En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritas en la Nota 4.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por la Sociedad gestora causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

d) Corrección de errores

No existen errores que se hubieran producido en el ejercicio anterior y hayan sido detectados durante el ejercicio 2025.

e) Comparabilidad de la información

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.



CLASE 8.ª



OP1235719

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Juicios y estimaciones

Las inversiones del Fondo en Entidades Participadas, que no se consideran empresas del Grupo o asociadas a largo plazo, son valoradas en función del último valor liquidativo publicado por las Sociedades gestoras de éstas, tal y como indica la Norma 11ª de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones.

h) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad gestora que la actividad del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

3. Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. propone, así como el distribuido en 2025, es el siguiente:

	Propuesta 2025	Aprobado 2024
Base del reparto		
Pérdidas y ganancias	(4 084,68)	100 294,77
Distribución		
Resultado de ejercicios anteriores (+/-)	(4 084,68)	100 294,77
	<u>(4 084,68)</u>	<u>100 294,77</u>



CLASE 8.ª



CP1235720

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

4. Normas de registro y valoración

a) Clasificación de activos financieros

Los activos financieros a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

- i. Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.



CLASE 8.ª



OP1235721

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii. Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En los casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

No obstante, la Sociedad gestora utiliza como elemento de contraste otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos de patrimonio en balance como activos financieros disponibles para la venta.

- Inversiones en capital inicio

Se consideran Inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran Inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.



CLASE 8.ª



OP1235722

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

Cuando no existen transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valoran por su coste. En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes en inversiones de capital inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones en capital inicio en balance.

iii. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera empresa del grupo aquella que constituye una unidad de decisión con la Sociedad, que se corresponde con aquella para la que la Sociedad tiene, directa o indirectamente, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

Es una empresa multigrupo aquella que, no siendo empresa del grupo, está controlada conjuntamente por la Sociedad y por otra u otras entidades no vinculadas con la misma y los negocios conjuntos. Se consideran negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecta requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Se considera empresa asociada aquella en la que la Sociedad tiene una influencia significativa por tener una participación en la misma que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la Sociedad, directa o indirectamente, mantiene una participación del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el epígrafe de Plusvalías latentes (netas efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance de situación se incluyen las plusvalías latentes netas de impuestos, calculadas por comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable calculado de igual forma a lo explicado para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que son consideradas de capital inicio, de acuerdo a los criterios indicados para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior, se valoran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias se incluyen en el epígrafe de Plusvalías latentes (netas efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas en balance (véase Nota 7).



CLASE 8.^a



0P1235723

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

iv. Acciones y participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

Se valoran por el último valor liquidativo publicado o valor difundido por la Entidad Participada en el momento de la valoración. En el caso de no disponer de dichos valores se valoran al patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Para llevar a cabo la valoración de las participaciones, la Sociedad gestora ha utilizado las valoraciones recibidas de las Entidades Participadas. Dichas valoraciones generalmente se rigen por los criterios de valoración publicados por la E.V.C.A. (European Venture Capital Association) para las Entidades Participadas.

Los estados financieros de las Entidades Participadas son auditados anualmente siendo además objeto de unas revisiones, no auditadas, de los estados financieros trimestrales y/o semestrales. En dichos estados financieros se recoge también la valoración de la cartera, la cual aparece en los estados financieros y/o notas relativas a los mismos, en función de las normativas contables aplicables en cada jurisdicción.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene acciones ni participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo en balance.

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i. Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.



CLASE 8.ª



OP1235724

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

-
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:
 - Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono al Patrimonio neto.

iii. Capital Inicio

En el caso de deterioro del valor en activos financieros considerados de capital inicio, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.

iv. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera que las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se han deteriorado cuando existen evidencias objetivas de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que, salvo mejor evidencia, se basa en el valor razonable calculado tal y como se indica en el apartado anterior de Registro y valoración de los activos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las correcciones valorativas por deterioro de las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean de capital-inicio se reflejan en el epígrafe de Deterioro capital inicio grupo de las cuentas de orden del balance de situación si dichas entidades están cumpliendo con su plan de negocio según dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad gestora. En caso contrario, las correcciones valorativas y, en su caso, su reversión, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso, respectivamente.



CLASE 8.ª



OP1235725

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresada en euros)

d) Compraventa de participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras Entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance dentro del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo o del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De otras empresas, dependiendo de si la Entidad Participada cumple las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Se contabilizan en el activo de balance dentro del epígrafe de Instrumentos de Patrimonio, del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que el Fondo tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Partícipe a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP1235726

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

En el caso de que el Fondo no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del Fondo para transmitir dicho activo.

g) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

A 31 de diciembre de 2025 el Fondo no tiene en su balance ningún pasivo financiero que sea un instrumento financiero.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



CLASE 8.ª



OP1235727

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las Cuentas Anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene en el balance ninguna provisión ni pasivo contingente.

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene en el balance instrumentos de patrimonio propios.



OP1235728

CLASE 8.^a**Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.****Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**
(Expresada en euros)

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos y activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de pérdidas y ganancias fiscales futuras, que permitan la aplicación de dichos pasivos y activos, respectivamente. El Fondo no se reconoce ningún activo por impuesto diferido por reconocimiento de derechos por compensación de pérdidas fiscales.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo.

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.



CLASE 8.ª



OP1235729

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.

5. Gestión de riesgos - Exposición al riesgo

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sociedad gestora valora la cartera de Entidades Participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU. los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a "Fair Market Value" de acuerdo con lo establecido en la FASB 157 y los criterios del IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares, que se adecúan generalmente a los criterios establecidos por la European Venture Capital Association "EVCA".

b) Riesgo de crédito

La Sociedad gestora estima que el riesgo de crédito del Fondo es relativamente bajo ya que, por un lado, el Fondo no se encuentra apalancado y, por otro lado, el Reglamento del Fondo establece un mecanismo para solventar posibles situaciones de "participes en mora", que favorece de forma significativa la transmisión por parte de un partícipe de su posición en el Fondo a un tercero con anterioridad a una posible situación de mora ya que, de lo contrario, el partícipe incumplidor que entrase en situación de "partícipe en mora" podría llegar a perder todo lo desembolsado hasta esa fecha.

c) Riesgo tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que el Fondo no cuenta con ningún activo financiero, tanto a nivel de depósitos bancarios, imposiciones a plazo fijo, repos y/u otros activos del mercado monetario.

d) Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no tiene inversiones en otros Fondos denominadas en moneda distinta al euro (Nota 7).

e) Riesgo de liquidez

La Sociedad gestora cuenta en todo momento con una posición de tesorería amplia para atender las necesidades de desembolsos por parte del Fondo. Dicha liquidez proviene de la suscripción y desembolso efectuado por los partícipes a solicitud de la Sociedad gestora. Asimismo, la Sociedad gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de los partícipes.



CLASE 8.ª



OP1235730

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.**Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**
(Expresada en euros)**f) Riesgo operacional**

La Sociedad gestora estima que el Fondo tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de fondos tradicionales ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en Entidades Participadas) como del pasivo (solicitudes de desembolso a partícipes), el número de operaciones al año es muy limitado.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del activo del balance corresponde a las cuentas corrientes, por importe de 170.246,25 euros y 1.433.847,75 euros, mantenidas con el Depositario y remuneradas a un tipo de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2025 se han devengado 14.809,55 euros registrados en el epígrafe Ingresos financieros – Otros ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias (44.216,40 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024).

7. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El desglose del epígrafe de Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Instrumentos de patrimonio:	59 509 448,68	47 461 731,31
De entidades objeto de capital riesgo	59 509 448,68	47 461 731,31
Préstamos y créditos a empresas	15 552 173,73	17 642 125,81
	75 061 622,41	65 103 857,12

En el capítulo de Entidades objeto de capital riesgo, se recoge el patrimonio de Instrumentos de patrimonio invertido en las cuatro Sociedades Participadas del Fondo, Sancus Participaciones, S.L., Sancus Energías Renovables, S.L., Sancus Green Investments, S.L., Sancus Solar, S.L. (en adelante, las HoldCos), todas ellas entidades objeto de capital riesgo.

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Sociedad Participada al 31 de diciembre de 2025:

	Compromiso Actual	Total Desembolsado	Plusvalías latentes brutas	Valor razonable al 31/12/2025
Sancus Solar, S.L.	19 686 375,00	14 877 362,17	2 318 174,85	17 195 537,02
Sancus Participaciones, S.L.	19 686 375,00	14 877 362,17	2 315 052,05	17 192 414,22
Sancus Green Investments, S.L.	19 686 375,00	14 877 362,17	2 400 183,99	17 277 546,16
Sancus Energías Renovables, S.L.	19 686 375,00	14 877 362,17	2 316 086,59	17 193 448,76
	78 745 500,00	59 509 448,68	9 349 497,48	68 858 946,16



OP1235731

CLASE 8.ª

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.**Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**
(Expresada en euros)

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Sociedad Participada al 31 de diciembre de 2024:

	Compromiso Actual	Total Desembolsado	Deterioro de las participaciones	Valor razonable al 31/12/2024
Sancus Solar, S.L.	19 686 375,00	11 977 681,47	(129 815,57)	11 847 865,90
Sancus Participaciones, S.L.	19 686 375,00	11 977 681,47	(132 952,65)	11 844 728,82
Sancus Green Investments, S.L.	19 686 375,00	11 977 681,47	(53 130,34)	11 924 551,13
Sancus Energías Renovables, S.L.	19 686 375,00	11 977 681,47	(133 096,01)	11 844 585,46
	78 745 500,00	47 910 725,88	(448 994,57)	47 461 731,31

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene suscritos compromisos de inversión en Entidades Participadas por un valor de 78.745.500,00 euros (78.745.500,00 euros al 31 de diciembre de 2024). Durante el ejercicio 2025 se han producido desembolsos por valor de 11.598.722,80 euros. Durante el ejercicio 2024, el importe desembolsado ascendió a 28.439.230,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, el coste de la participación del Fondo en las Sociedades Participadas incluye un total de 1.316.627,15 euros en concepto de prima de asunción. El pago de la prima de asunción por parte del Fondo permite compensar a los otros accionistas de las Sociedades Participadas por su dilución accionarial y su importe está establecido a través de varios acuerdos entre los accionistas de las Sociedades Participadas.

Las correcciones valorativas por deterioro a 31 de diciembre de 2025 y 2024 recogen las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11ª de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones. Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se ha revertido el deterioro dotado en ejercicios anteriores por importe de 448.994,56 euros y 387.047,32 euros, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, en cumplimiento de la citada Norma 11ª de la Circular 11/2008 "se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la Norma". Durante el ejercicio 2025 se han registrado plusvalías brutas por importe de 9.349.497,48 euros, las cuales figuran en las cuentas de orden netas de efecto impositivo por importe de 9.232.628,75 euros. Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 no se ha registrado importe alguno por este concepto.

Asimismo, durante el ejercicio 2023 se han constituido acuerdos de préstamo a favor de las HoldCos por parte del Fondo dentro de la estrategia de Sancus-SIRE. El principal del Crédito dispuesto por las Holdcos y pendiente de amortización devengará un interés anual correspondiente al 7% anual fijo.

A continuación, se desglosa el importe de dichos préstamos por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2025:

	Total valoración
Sancus Solar, S.L. Crédito FCR	3 888 043,43
Sancus Participaciones, S.L. Crédito FCR	3 888 043,43
Sancus Green Investments, S.L. Crédito FCR	3 888 043,43
Sancus Energías Renovables, S.L. Crédito FCR	3 888 043,44
	15 552 173,73



CLASE 8.ª



OP1235732

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

A continuación, se desglosa el importe de dichos préstamos por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2024:

	Total valoración
Sancus Solar, S.L. Crédito FCR	4 410 532,13
Sancus Participaciones, S.L. Crédito FCR	4 410 531,43
Sancus Green Investments, S.L. Crédito FCR	4 410 531,43
Sancus Energías Renovables, S.L. Crédito FCR	4 410 530,82
	17 642 125,81

Durante el ejercicio 2025, se han devengado intereses por estos préstamos por importe de 1.208.825,01 euros, los cuales vienen recogidos en el apartado de "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" del epígrafe de Ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias. De los intereses devengados, a cierre del ejercicio 2025 se han capitalizado 895.766,96 euros como préstamo.

Para el ejercicio 2025, el criterio de valoración utilizado para las participaciones incluida en este epígrafe ha sido:

Nombre	Método de valoración
Sancus Solar, S.L.	Descuento de flujos de caja
Sancus Participaciones, S.L.	Descuento de flujos de caja
Sancus Green Investments, S.L.	Descuento de flujos de caja
Sancus Energías Renovables, S.L.	Descuento de flujos de caja

El Fondo cumple al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con los requerimientos normativos de patrimonio mínimo, recogidos en el artículo 31 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras.

Cabe destacar que, si bien las HoldCos no están auditadas, los proyectos de las mismas sí que se encuentran auditadas en un 95% por PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.

8. Deudores

El desglose de los deudores, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Administraciones públicas deudoras	232 866,30	321 433,99
Deudas con partícipes	-	45 000,00
Otros deudores	483,90	2 424,37
	233 350,20	368 858,36

El capítulo de Administraciones públicas deudoras recoge las retenciones soportadas como consecuencia de la remuneración de intereses de la cuenta corriente y la capitalización de intereses devengados a través de los préstamos concedidos por la Sociedad.



CLASE 8.^a



OP1235733

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

9. Acreedores y cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	2025	2024
Comisión de depósito	11 828,39	17 217,91
Comisión de gestión	3 971,96	-
Comisión de administración	-	6 323,34
Servicios de auditoría	15 387,57	15 155,25
Otros acreedores	7 439,44	3 468,04
	38 627,36	42 164,54

Durante el ejercicio 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2025 y 2024, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

10. Fondos reembolsables

El desglose y el movimiento del epígrafe de Fondos reembolsables del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se recoge en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente.

El Fondo cuenta con un Patrimonio Total Comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los Partícipes del Fondo. El Patrimonio Total Comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 82.890.000,00 euros en ambos ejercicios, y el patrimonio comprometido no exigido a 2.975.751,01 euros y 12.020.011,51 euros, respectivamente.

El patrimonio del Fondo estará dividido en cinco clases de participaciones, denominadas "Participaciones de Clase A", "Participaciones de Clase B", "Participaciones de Clase C", "Participaciones de Clase D" y "Participaciones de Clase E", de distintas características, todas sin valor nominal, que conferirán a sus titulares un derecho de propiedad sobre el mismo, en los términos que lo regulan legal y contractualmente y, en particular, los establecidos en el Reglamento. La asunción del compromiso de inversión por parte de cada uno de los partícipes del Fondo implicará la obligación de cumplir con lo establecido en el Reglamento por el que se rige el Fondo, y en particular, con la obligación de suscribir y desembolsar participaciones o incrementar el valor de suscripción de las mismas en los términos y condiciones previstos en el mismo. La Sociedad gestora podrá en cualquier momento, desde la fecha de inscripción y hasta la fecha de cierre final, establecer nuevas clases de participaciones con derechos diferentes de las existentes, que podrán ser suscritas únicamente por aquellos inversores que cumplan con los requisitos determinados en su momento por la Sociedad gestora, y que se regularán de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

Las Participaciones de Clase A, las Participaciones de Clase B, las Participaciones de Clase C, las Participaciones de Clase D y las Participaciones de la Clase E, se comercializarán, en su caso, entre:

- inversores considerados clientes profesionales, de conformidad con la definición establecida en la legislación vigente en cada momento;



CLASE 8.ª



OP1235734

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

- ii. otros inversores que, no siendo considerados clientes profesionales, reúnan las condiciones siguientes:
 - i. que se comprometan a invertir como mínimo 100.000 euros, y
 - ii. que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto, de conformidad con el artículo 75.2 de la LECR.
- iii. otros inversores que cumplan con los requisitos previstos en el Artículo 75.4 a) de la LECR.

Sin perjuicio de lo indicado en el Artículo 32 del Reglamento la Sociedad gestora, no comercializará el Fondo entre inversores considerados "Persona de EE.UU." o "US Person".

La Sociedad gestora podrá contar con acuerdos con terceras entidades autorizadas para la comercialización de las Participaciones del Fondo. En todo caso, la prestación de este servicio no supondrá coste alguno para el Fondo.

Desde la constitución del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso de una parte de sus respectivos compromisos de inversión, por lo que el Patrimonio desembolsado a esa fecha asciende a 9.044.260,50 euros. A 31 de diciembre de 2024 el patrimonio desembolsado ascendía a 30.669.300,00 euros.

El Fondo cumple al 31 de diciembre de 2025 con los requerimientos normativos de Patrimonio mínimo comprometido, recogidos en el artículo 31 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras.

Los importes de los desembolsos, desglosados por clase y fecha de aportación, han sido las siguientes:

Desembolsos	Clase A	Clase B	Clase C
Ejercicio 2025	7 252 102,47	654 669,60	-
Ejercicio 2024	24 592 050,00	2 220 000,00	-
Total	31 844 152,47	2 874 669,60	-

Desembolsos	Clase D	Clase E	Total
Ejercicio 2025	46 372,43	1 091 116,00	9 044 260,50
Ejercicio 2024	157 250,00	3 700 000,00	30 669 300,00
Total	203 622,43	4 791 116,00	39 713 560,50

Los importes de los reembolsos, desglosados por clase y fecha de aportación, han sido las siguientes:

Reembolsos	Clase A	Clase B	Clase C
Ejercicio 2025	(373 528,96)	(33 632,04)	-
Ejercicio 2024	(486 350,05)	(43 645,48)	-
Total	(859 879,01)	(77 277,52)	-



CLASE 8.ª



OP1235735

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.**Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

(Expresada en euros)

Reembolsos	Clase D	Clase E	Total
Ejercicio 2025	(2 521,37)	(58 039,84)	(467 722,21)
Ejercicio 2024	(3 366,58)	(77 747,81)	(611 109,92)
Total	(5 887,95)	(135 787,65)	(1 078 832,13)

	Fecha	Patrimonio comprometido	Desembolsado
Aportación inicial	17/11/2021	1 650 000,00	165 000,00
Primera capital call	24/06/2022	51 660 000,00	5 831 798,30
Devolución Promotor	24/06/2022	51 660 000,00	(165 000,00)
Segunda capital call	27/07/2022	51 660 000,00	3 983 000,43
Tercera capital call	27/09/2022	9 935 000,00	1 886 656,50
Cuarta capital call	26/10/2022	3 550 000,00	883 035,00
Quinta capital call	07/03/2023	2 400 000,00	265 983,76
Sexta capital call	19/05/2023	2 875 000,00	527 217,81
Séptima capital call	11/07/2023	10 000 000,00	1 899 884,00
Octava capital call	21/07/2023	2 470 000,00	469 271,35
Novena capital call	17/10/2023	72 890 000,00	24 453 841,34
Distribución	10/10/2023	82 800 000,00	(610 832,56)
Distribución	08/01/2024	82 800 000,00	(216 338,68)
Décima capital call	22/03/2024	82 800 000,00	9 117 900,00
Undécima capital call	03/06/2024	82 800 000,00	14 091 300,00
Distribución	01/10/2024	82 800 000,00	(394 771,24)
Duodécima capital call	31/10/2024	82 800 000,00	7 460 100,00
Distribución	28/02/2025	82 800 000,00	(467 722,21)
Decimotercera capital call	20/03/2025	82 800 000,00	1 410 091,52
Decimocuarta capital call	03/07/2025	82 800 000,00	5 603 364,00
Decimoquinta capital call	26/11/2025	82 800 000,00	2 030 804,98

Al 31 de diciembre de 2025, el Patrimonio Neto del Fondo y el número de participaciones desglosado por clases es el siguiente:

	Clase A	Clase B	Clase C
Patrimonio Neto del Fondo (*)	60 233 119,87	5 426 385,72	-
Nº de participaciones	626 133	56 523	-
	Clase D	Clase E	Total
Patrimonio Neto del Fondo (*)	412 813,98	9 354 271,93	75 426 591,50
Nº de participaciones	4 004	94 295	780 865

(*) No incluye las plusvalías latentes netas de efecto impositivo de cuentas de orden.



CLASE 8.^a



0P1235736

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2024, el Patrimonio del Fondo y el número de participaciones desglosado por clases es el siguiente:

	Clase A	Clase B	Clase C
Patrimonio del Fondo	53 402 037,97	4 809 635,83	-
Nº de participaciones	557 528,30	50 329,79	-
	Clase D	Clase E	Total
Patrimonio del Fondo	361 253,98	8 281 210,11	66 854 137,89
Nº de participaciones	3 565,02	83 882,91	695 306,02

11. Otros resultados de explotación – Comisiones y otros ingresos percibidos

El desglose de la partida "Otros resultados de explotación – Comisiones y otros ingresos percibidos" durante el ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Comisiones y otros ingresos percibidos		
Otras comisiones e ingresos	-	37 994,73
	-	37 994,73

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 recoge principalmente excesos de provisiones de ejercicios anteriores.

12. Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

El desglose de la partida "Otros resultados de explotación- Comisiones satisfechas" durante el ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Comisiones satisfechas		
Comisión de gestión	1 507 507,19	1 599 300,00
Comisión de depósito	44 645,42	31 364,20
Comisión de administración	101 504,77	126 380,86
Comisiones bancarias	-	2 359,50
	1 653 657,38	1 759 404,56



CLASE 8.ª



OP1235737

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

13. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe durante el ejercicio 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Servicios profesionales de auditoría	15 387,57	15 231,74
Servicios fiscales	9 504,55	
Otros servicios	2 517,10	23 544,38
	<u>27 409,22</u>	<u>40 619,53</u>

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por todos estos conceptos se registran en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

14. Impuesto sobre sociedades y situación fiscal

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2025 y 2024 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	(4 084,68)	100 294,77
Diferencias permanentes		
Exención por régimen especial de las Entidades de Capital Riesgo	-	-
Exención por régimen de la LIS	(448 994,56)	-
Resultado contable ajustado	<u>(453 079,24)</u>	<u>100 294,77</u>
Activación de bases imponibles	-	-
Base imponible del ejercicio	<u>(453 079,24)</u>	<u>100 294,77</u>
Cuota íntegra	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	<u>232 866,30</u>	-
Cuota a pagar (devolver)	<u>(232 866,30)</u>	-

Durante el ejercicio 2025 y 2024, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.ª



OP1235738

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene pendiente de compensación Base Imponible Negativa de ejercicios anteriores según el siguiente desglose:

Año	Importe
2024	286 752,55
2023	1 233 876,15
2022	824 284,88
	<u>2 344 913,58</u>

A 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ha registrado importe alguno en concepto de gasto por Impuesto sobre Sociedades. La base imponible del Impuesto sobre beneficios del ejercicio se incorporará al importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores, en el epígrafe Pérdidas fiscales a compensar en Cuentas de orden, en el momento en que sea presentada la correspondiente declaración del Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la norma, los activos por impuesto diferido solo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Debido a las características del Fondo, que dificulta establecer con fiabilidad un plan de negocio a largo plazo, la Sociedad gestora no ha registrado, al 31 de diciembre de 2025, ningún importe en relación con el crédito fiscal que surgiría de dicha Base Imponible Negativa.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que este sujeto desde su constitución.

15. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2025 y 2024, el Fondo no ha remunerado a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad gestora del Fondo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

16. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

17. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas del ejercicio 2025 y 2024 del Fondo ha ascendido a un importe de 13 y 12 miles de euros respectivamente, no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio. El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante el ejercicio 2025 y 2024.



CLASE 8.^a



0P1235739

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresada en euros)

18. Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2025 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se ha producido una nueva aportación, por parte del Fondo, a cada una de las cuatro Sociedades Participadas por el mismo, por importe de 507.701,42 € (2.030.805,68 € en total), y una nueva llamada de capital a inversores por importe de 2.975.751,01 €.



CLASE 8.ª



OP1235740

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2025

Evolución del Fondo

El Fondo Santander Iberia Renewable, F.C.R., se constituyó en Madrid el 24 de noviembre de 2021 como fondo de capital riesgo mediante inscripción en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con el número 364, y se rige por su Folleto y Reglamento, y en su defecto, por lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A.U., en adelante, la "Sociedad Gestora", actuando Caceis Bank Spain, S.A. como depositario.

El Fondo se constituye con una duración de 8 años, con posibilidad de 2 prórrogas de 1 año.

Política de inversión

El modelo de negocio del Fondo se base en invertir en sociedades holdings, que a su vez invierten en compañías que desarrollan su actividad en el sector de la generación de energía a partir de fuentes renovables en España y Portugal.

El Fondo ha refundido y novado el acuerdo de coinversión firmado con las sociedades Sancus Green Investments I, S.C.R., S.A., Sancus Green Investments II, S.C.R., S.A. y Santander Iberia Renewable Energy II, S.C.R., S.A., por el que los vehículos de inversión se comprometen a realizar inversiones en las sociedades holdings de manera proporcional al capital comprometido en cada una de ellas.

Uso de instrumentos financieros y Políticas de gestión de riesgo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el ejercicio 2025 el Fondo no ha realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

Gestión del riesgo

En la Nota 5 de la memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2025 de los diferentes tipos de riesgos del Fondo.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.ª



OP1235741

Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2025

Características ambientales, sociales y de gobierno ("ASG")

Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C, S.A.U., aplica en la gestión del presente Fondo, además de los criterios financieros tradicionales, criterios de inversión socialmente responsable (es decir, ambientales, sociales y de gobierno, o "ASG").

De acuerdo con el Reglamento sobre divulgación de información relativa a la Sostenibilidad en el Sector de los Servicios Financieros (SFDR, por sus siglas en inglés), el Fondo se ha categorizado como un producto que tiene como objetivo inversiones sostenibles (Artículo 9 del Reglamento SFDR).

Adicionalmente, en relación al cumplimiento de las características ambientales y/o sociales promovidas por el Fondo para el ejercicio 2024 se adjunta como documentación anexa a estas cuentas anuales (sin formar parte de las mismas) un documento con la información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852 correspondientes para el Fondo.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2025 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se ha producido una nueva aportación, por parte del Fondo, a cada una de las cuatro Sociedades Participadas por el mismo, por importe de 507.701,42 € (2.030.805,68 € en total), y una nueva llamada de capital a inversores por importe de 2.975.751,01 €.

ANEXO

Núm CNMV	DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERACIÓN FOLIOS DE PAPEL TIMBRADO	NUMERACIÓN FOLIOS DE PAPEL TIMBRADO
9	Real Estate Retail Opportunities, F.I.L.P.E.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OP1235779 al OP1235812	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OP1235813 al OP1235846
364	Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OP1235705 al OP1235741	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OP1235742 al OP1235778
481	Santander Real Estate Equity I, F.C.R.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OP1235563 al OP1235601	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OP1235602 al OP1235638
502	Real Estate Coliving Opportunities, F.C.R.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OP1235847 al OP1235886	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OP1235887 al OP1235926
556	Santander Infra Select Portfolio, F.C.R.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OO5884001 al OO5884032	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OO5884033 al OO5884064